

Fecha: 18 ENE. 2012

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2141/11

Hoja 1 de 5



ENTRADA
Número: 55010
CEIC: 12046 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día once de noviembre de octubre de dos mil once en el **CENTRO MÉDICO DEL MANDO AÉREO DE CANARIAS**, cuyo titular es el Ministerio de Defensa, con CIF nº [REDACTED] que se encuentra situado en la C. [REDACTED] el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35005), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general, dental intraoral y panorámico cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 17/12/2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Coronel Médico Director y por D. [REDACTED] Teniente Coronel Médico especialista en radiodiagnóstico y director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

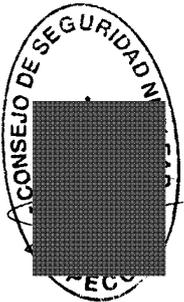
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

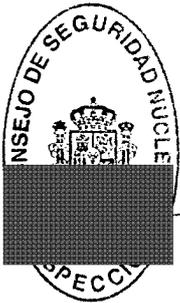
- La instalación estaba formada por tres equipos fijos instalados en dos



salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración.

- Los equipos instalados y en funcionamiento eran los siguientes:

- Sala 1: Equipo convencional con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 0162224414 y tubo marca Industria [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 6726. El equipo no dispone de marcado CE.
- Sala 1: Equipo dental panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de sistema 07081247. El equipo dispone de marcado CE.
- Sala 2: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 8200297. El equipo no dispone de marcado CE.



- La Inspección comprobó que el número de serie del equipo intraoral no coincidía con el número de serie que se refleja en la inscripción de la instalación. El titular mostró un certificado de fecha 23 de junio de 2008 emitido por la empresa de venta y asistencia [REDACTED] incluido en la documentación entregada por el titular para el Registro de la instalación, donde el número de serie que se indica es 8200297. _____
- Según se manifiesta las paredes, techo y suelo de la sala 1 se encuentran plomados. Las puertas de acceso a las salas desde el pasillo estaban plomadas, tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- No era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, no había en la instalación personal disponible para ello.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de tres personas (dos de ellas odontólogos) con acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- La instalación dispone una operadora. Fue mostrada a la Inspección la acreditación correspondiente para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta D. [REDACTED] operador de la instalación, causó baja de la misma. _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación estaban clasificados radiológicamente como B. _____
- Disponían de cuatro dosímetros personales asignados a los directores y operadora. _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por el [REDACTED] [REDACTED] La última lectura dosimétrica disponible correspondía a septiembre de 2011, sin valores significativos. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue mostrado a la Inspección un registro donde se reflejaba la fecha, el número de placas realizadas y el nombre del paciente. _____
- Fue mostrado a la Inspección el último control de calidad de los equipos y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público realizada por el Servicio de Protección Radiológica del [REDACTED] de fecha 25 de marzo de 2009. Los resultados eran satisfactorios. _____
- Fue mostrado a la inspección el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2010, con fecha de salida hacia el Consejo de Seguridad Nuclear 11 de marzo de 2011 registro 001. Incluía la identificación, datos de las salas y equipos, actividad anual desarrollada, personal de la instalación y control de la instalación. Asimismo se refleja que no han habido incidencias o averías durante el año 2010. El informe periódico venía firmado por D. [REDACTED] y por D. [REDACTED] _____

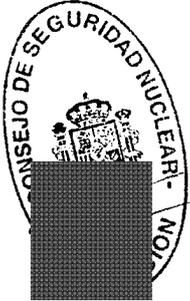
- Disponían de una copia de un manual general de Protección Radiológica del [REDACTED] de fecha 2001. _____
- No fue mostrado a la Inspección el Programa de Protección Radiológica.
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan podido afectar a la dosis de paciente. _____
- Fue mostrado documento de fecha 21 de junio de 2011, emitido por el Ministerio de Defensa, de adjudicación definitiva de contrato, por procedimiento de negociado sin publicidad, con la Unidad Técnica de Radiaciones Ionizantes [REDACTED] Según se manifestó el martes día 15 de noviembre visitaría la instalación. _____



DESVIACIONES

- No habían definido ni implantado el Programa de Protección Radiológica. (art. 18 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el control de calidad del equipamiento ni la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público correspondientes al año 2010 (art. 18 d) y art. 19.2 a) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el certificado de conformidad de la instalación (art. 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

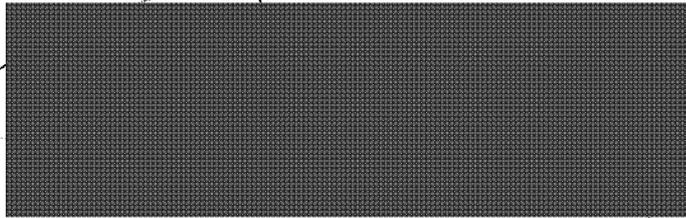
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado



en Las Palmas de Gran Canaria a dieciocho de noviembre de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "**CENTRO MÉDICO DEL MANDO AÉREO DE CANARIAS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se adjuntan correcciones a
los desviados atenuados*

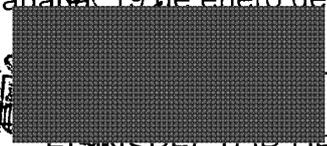


Las Palmas 18 Mayo 2011

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2141/11, de fecha once de noviembre de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 2012


EL INSPECTOR DE IIRR